Fecha:	28	de	octubre	de	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		CONVENIO	X
Contrato número:	1.220.20.04-8376	de	21-08-2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 3500010657 de fecha 3/07/2026:

- Ítem: 1
- valor: 560.000.000 COP
- Proyecto:
- Apropiación Presupuestal:
- Fondo: 12310901 Imp cons cerv, sif, refa... Rent ced CSF
- Centro Gestor: 1106 SECRETÄRIÄ DE SALUD
- Posición Presupuestaria: 2-320202009
- Servicios para la comunidad, sociales y personales
- Area Funcional: 3025011030110000 Aseguramiento y prestació
- Elemento PEP: PI 30-102508/1/5/ 01/15
- Cofinanciar la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario que no corresponde a control de oferta especial.
- Cuenta: 5502080000 Prestación de Servicios de Salud

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 4500041247 del 24/08/2026

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Plan de Desarrollo:	2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA
Estrategia	2 - Valle territorio social y equitativo
Programa:	25 - Salud con enfoque territorial
Subprograma:	2501103 – Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Meta (s) de Resultado:	25011 - ALCANZAR EL 60 % DE HOSPITALES ACREDITADOS EN SALUD DE LOS QUE INICIARON EL PROCESO, EN EL PERIODO DE GOBIERNO
productos esperados	ESE dotadas
Meta (s) de Producto:	MP2501103061906026 COFINANCIAR A 45 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN LO RELACIONADO CON DOTACIÓN, ANUALMENTE DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Proyecto:	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.
Objetivo del Proyecto	Fortalecer el acceso a la prestación de los servicios de salud con calidad en el Valle del Cauca.
Objetivo Específico	Mejorar la infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios de salud
Actividades principales con las que se logra el producto	Cofinanciar la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario clínico que no corresponde a control de oferta especial

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Objeto del contrato:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA E.S.E HOSPITAL PILOTO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE CAMILLAS DE TRANSPORTE Y RECUPERACIÓN PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS – ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ"

Supervisor:	DARY LISETH MARTÍNEZ LOZANO CC 1.098.632.519
Contratista	ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ Nit. 890.606.950-6 Representante legal VICTOR HUGO VIDAL GIRALDO CC No. 16.830.715

OBJETIVO DEL INFORME

Indicar el cumplimiento de los requisitos por parte del HOSPITAL PILOTO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ para el trámite del aporte al convenio correspondiente al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:** ESPECÍFICAS: 1. Invertir adecuadamente los recursos aportados por el departamento en el desarrollo del presente convenio, aplicándolos única y exclusivamente al cumplimiento y ejecución del objeto convenido. 2. Realizar un proceso de selección objetivo para la contratación de compañías idóneas y reconocidas en el mercado, con el fin de adquirir los equipos biomédicos y mobiliario clínico. Dicho proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas aprobadas por la Secretaría Departamental de Salud. Si los costos varían, la ESE asumirá la diferencia sin generar costos adicionales a la Gobernación del Valle del Cauca. 3. Celebrar los contratos necesarios para la ejecución del convenio, acatando el régimen de contratación, el manual de contratación de la ESE, y los principios de función pública y gestión fiscal, garantizando siempre la idoneidad de los proveedores. 4. Asegurar que el proveedor entregue copias de los registros de importación, hojas de vida, guías rápidas, fichas técnicas y manuales en español de cada equipo, asi como el registro INVIMA y la certificación de calibración cuando sea requerida.	

5. Garantizar que el proveedor disponga de personal especializado e idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos, asegurando el cumplimiento de las actividades convenidas en el plazo estipulado.
6. Asegurar que los equipos adquiridos tengan representación en Colombia, con soporte técnico y suministro de repuestos y accesorios garantizados para mantener la estabilidad de la marca.
7. Garantizar con el proveedor una garantía mínima de un (1) año para los equipos. En caso de deterioro por uso normal, realizar mantenimiento correctivo y, si es necesario, proceder al cambio en un plazo no mayor a 30 días calendario y En caso de mantenimiento preventivo o correctivo, asegurar el reemplazo temporal del equipo por uno de características similares o superiores mientras dure la reparación.
8. Garantizar que el proveedor brinde capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal de la E.S.E. que operará los equipos.
9. Rendir informes detallados y discriminados al supervisor del Convenio, designado por la Secretaría Departamental de Salud, sobre las gestiones y actividades de adquisición de equipos biomédicos y mobiliario clínico, contemplando todas las actividades ejecutadas según el proyecto.
10. Acoger todas las indicaciones impartidas por la Supervisión designada por el Departamento del Valle del Cauca durante la ejecución del Convenio.
11. Mantener vigente la póliza a todo riesgo con cobertura para la responsabilidad civil extracontractual.
12. Cumplir cabalmente con el objeto del convenio, observando en todo momento el régimen de contratación y acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
13. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en el proyecto.
14. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias derivadas del contrato, en los términos de Ley.
15. Suscribir las garantías correspondientes con el contratista responsable de la ejecución del proyecto, indicando a la E.S.E. como beneficiario.
16. Devolver los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros al Departamento, en el marco del presente convenio y dentro del tiempo estimado.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente convenio asciende a la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($98,532,000), de acuerdo con el proyecto presentado por la E.S.E HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ. La Gobernación del Valle del

	Cauca participará con NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90,000,000) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 3500010657 de fecha 03/07/2026, apropiados en el rubro presupuestal 12310901/1106/2-320202009/3025011030110000/PI30-102508/1/5/01/15/5502080000: IMP CONS CER, SIF, REFA...RENT CED SF/SECRETARIA DE SALUD/ SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓ/COFINANCIAR LA ADQUIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLÍNICO QUE NO CORRESPONDE A CONTROL DE OFERTA ESPECIAL/ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD y la E.S.E HOSPITAL PILOTO participará con OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($8,532,000), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 00-2026-CDP-227 rubro presupuestal 2.1.2.01.01.003.06 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS	

Porcentaje de cumplimiento.	**Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:**	100%
Otras consideraciones.		

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: NO APLICA**

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: CUMPLE
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: CUMPLE
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: CUMPLE
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: CUMPLE
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: CUMPLE

Aporta la Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales expedida por contador, con los correspondientes soportes: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de junta de contadores vigente. Se adjunta el pago de la Seguridad Social de acuerdo con la siguiente planilla:

Planilla	Periodo pensión	Periodo salud
38808648	Septiembre	octubre

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$90.000.000				
Valor Adiciones	-				
Reajustes	-				
Actualización de precios	-				
Valor Total del Contrato	$90.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	$90.000.000				
Valor total ejecutado	$90.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	-				

NOTA: el valor a pagar corresponde al aporte del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD al convenio; es decir NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90,000,000)

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: CUMPLE
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: CUMPLE

En cumplimiento de lo definido en la Cláusula CUARTA; el Hospital Piloto E.S.E aporta la siguiente documentación:

1. Certificados de disponibilidad presupuestal No. 00-2026-CDP-227 rubro presupuestal 2.1.2.01.01.003.06 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS
2. ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA E.S.E: ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 010 (7 DE SEPTIEMBRE DE 2026) POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE E.S.E HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Documentos adicionales para dar trámite al pago:

1. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FVG1949
2. REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO 4500041247
3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 3500010657
4. RUT ACTUALIZADO
5. COMPLEMENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
6. APROBACIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (PANTALLAZO SECOP II)
7. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL
8. PLANILLA DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL No. 38808648
9. DOCUMENTOS CONTADOR QUE EXPIDE CERTIFICADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
10. ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DE LA E.S.E
11. CERTIFICACIÓN BANCARIA

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$

TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El convenio se ejecuta de conformidad con el contenido del mismo y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NINGUNA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NINGUNA

Fecha del próximo informe	**Día**	**de**	**Mes:**	**de**	**Año**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ()

28	días del mes de	octubre	de	2026

DARY LISETH MARTÍNEZ LOZANO
C.C. 1.098.632.519
SUPERVISOR